

**LA FACULTAD DE DERECHO**  
**POR CONDUCTO DE LA**  
**SECRETARÍA GENERAL,**  
**LA**  
**SECRETARÍA DE ASUNTOS ESCOLARES**  
**Y EN COLABORACIÓN CON EL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**  
**Y GEOGRAFÍA (INEGI)**  
**C O N V O C A**

A los y las egresados de esta Facultad interesados en obtener su título de Licenciada o Licenciado en Derecho por medio de la forma de titulación "Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional", aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad en sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil ocho, en los términos que a continuación se expresan:

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Universidad Nacional Autónoma de México por conducto de la Facultad de Derecho, celebraron un convenio con el objeto de que se conjunten sus esfuerzos, recursos y capacidades para que las y los estudiantes que han concluido sus estudios de Licenciatura en esta Facultad, obtengan su título a través de la realización de programas de práctica jurídica.

Las personas interesadas deberán satisfacer los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales para las Formas de Titulación de la Facultad de Derecho aprobados por el H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria de veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro; así como aquellos previstos en esta Convocatoria, dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en la misma.

**I. Requisitos:**

- A)** Tener un promedio igual o mayor a 8.0 (OCHO PUNTO CERO).
- B)** No haber realizado el servicio social, no haber laborado, ni laborar de forma permanente o eventual en la Institución donde realizarán el trabajo profesional.
- C)** Haber acreditado íntegramente el plan de estudios al que pertenezca la o el aspirante. Aquellos estudiantes que pertenezcan a los planes relacionados deberán tener acreditadas las materias de idioma, cómputo, curso permanente ética y taller de tesis en su historia académica del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE), según sea el caso.

D) No pertenecer al Programa de Excelencia Académica de la Facultad de Derecho.

E) Contar con la Carta de autorización provisional para registrar Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional como forma de titulación expedida la Secretaría de Asuntos Escolares, donde se haga constar que la o el aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en la forma de Titulación objeto de esta Convocatoria.

F) Que la solicitud de ingreso sea aprobada por el Comité de Admisión, el cual estará integrado por los titulares de la Secretaría General, la Secretaría de Asuntos Escolares y la Oficina de Exámenes Profesionales.

## II. Documentación:

A) Para participar en la presente Convocatoria, la persona interesada deberá contar con los siguientes documentos:

- Carta de Liberación del Servicio Social expedida por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), anteriormente Dirección General de Orientación y Servicios Educativos de esta Universidad (DGOSE).
- Certificado Íntegro de Terminación de Estudios.
- Autorización de Revisión de Estudios o inicio de trámite de solicitud de Revisión de Estudios.
- Presentar Currículum Vitae actualizado con fotografía.

El o la practicante podrán elegir entre los proyectos de las 4 áreas que integran la Dirección de Asuntos Contenciosos.

## III. Lineamientos:

A) Se dispondrá de **20 lugares para realizar la Práctica Jurídica Mediante Trabajo Profesional**, la cual deberá realizarse durante un periodo no menor de seis meses ni mayor de un año cubriendo 720 horas, en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI); precisando que las actividades se **realizarán de manera presencial** conforme a los requerimientos de las áreas de asignación.

### Dirección de Asuntos Contenciosos

Ubicación: Patriotismo No. 711, Torre A, Piso 10, Col. San Juan, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03730, CDMX.

La o el practicante realizará labores eminentemente jurídicas y de apoyo a la Dirección de Asuntos Contenciosos del INEGI, con atención en las actividades a cargo de la Subdirección Contencioso Civil y Administrativo, Subdirección Contencioso Laboral, Subdirección de Asuntos Constitucionales y Derechos

Humanos y en el Departamento de Análisis Precontencioso; colaborará en las siguientes actividades:

1. Colaborar en la atención y el desarrollo de los Asuntos Constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. Colaborar y apoyar en los Asuntos en materia de derechos humanos ante la CNDH, CONAPRED y órganos de derechos humanos de las entidades federativas.
3. Apoyar en la atención y el seguimiento en los Juicios laborales burocráticos que se sustancian ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.
4. Apoyar en la elaboración de oficios, escritos y/o demandas para los Juicios contencioso-administrativos que se sustancian ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
5. Coadyuvar en el seguimiento y revisión ante el INAI en materias de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales.
6. Colaborar en la atención y el desarrollo de los Asuntos fiscales ante autoridades fiscalizadoras.
7. Colaborar en la atención y seguimiento de los Juicios administrativos que se sustancian ante órganos judiciales de la Federación y del fuero común; Juicios de amparo indirecto en materia administrativa; Juicios civiles que se sustancian ante órganos judiciales de la Federación y del fuero común y Juicios de amparo directo relacionados con las materias previamente señaladas; coadyuvando en el seguimiento y elaboración de proyectos de diversas promociones en los juicios civiles, contencioso administrativo, amparo indirecto, amparo directo, recursos administrativos y todo tipo de procedimientos.
8. Asimismo, **el o la practicante acudirá junto con los Abogados del Jurídico a audiencias de celebración, confesionales, testimoniales, periciales y en el desahogo de otras pruebas que se ofrecen ante los juicios en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Igualmente acompañaran a los miembros de Jurídico, en la instrumentación de actas administrativas y de hechos, que se levante en las Instalaciones del INEGI en la Ciudad de México.**

**B) El o la practicante realizará labores eminentemente jurídicas, relacionadas con los servicios que presta el Instituto en un horario comprendido de:**

**09:00 a 14:00 horas**

**C) Una vez asignado el proyecto, el o la practicante permanecerá en el durante todo el programa. Con la finalidad de desarrollarse en cada una de las etapas del proyecto y pueda intervenir y aportar en cada una de las etapas de los procedimientos en los que participe.**

**D) La o el practicante que realice la Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional en términos de la presente convocatoria, **deberá rendir un informe mensual sobre las actividades desarrolladas, mismo que deberá ser avalado por el Tutor del proyecto del Instituto.****

- E) La **realización de la Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional deberá ser ininterrumpida**. Se entenderá que se interrumpe la práctica, cuando se suspenda sin causa justificada, que rebase las 10 faltas durante el periodo de la **Práctica Jurídica** o 5 faltas continuas, sin causa justificada.

#### IV. Procedimiento

- A) Las personas que deseen participar en la presente Convocatoria deberán presentar original y copia de los documentos señalados en el **apartado II** de la presente Convocatoria, ante la Secretaría General de la Facultad de Derecho con la Esp. Sandra Mejía Camacho los días **martes 05 y jueves 07 de agosto** en un horario comprendido de **10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas**.

La Secretaría de Asuntos Escolares emitirá la Carta de autorización provisional para registrar Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional como forma de titulación, donde se haga constar que la o el aspirante cumple con los requisitos para inscribirse en la forma de Titulación objeto de esta Convocatoria.

Una vez que se emitan las Carta de autorización provisional para registrar Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional como forma de titulación, serán enviadas al Comité de Admisión quien se encargará de resolver y dictaminar quienes serán seleccionados.

- B) Las personas seleccionadas serán aquellas que:
1. Ostenten los promedios finales más altos.
  2. Presenten en su Historia Académica Completa el menor número de asignaturas “No Acreditadas (NA)” y el menor número de materias “No Presentadas (NP)”.
  3. No hayan incurrido en faltas que hubieren sido sancionadas por el Tribunal Universitario.
- C) El **viernes 15 de agosto del 2025**, las y los aspirantes recibirán por correo electrónico el resultado correspondiente. A las personas seleccionadas se les adjuntará su Carta de Presentación de la Práctica Jurídica mediante Trabajo Profesional con fecha de inicio **jueves 21 de agosto 2025 al miércoles 01 de abril de 2026**.

- D) Las y los aspirantes seleccionados deberán presentarse el **lunes 18 de agosto** en las instalaciones del INEGI ubicadas en Av. Patriotismo 711 Torre “A” en

el horario de las 09:45 hrs. Para el proceso de asignación de proyectos el cual iniciara a las 10:00 hrs.

**NOTAS IMPORTANTES:**

- La presentación de documentos falsos o alterados implica la cancelación automática del trámite y en su caso, la aplicación de las sanciones establecidas en la Legislación Universitaria.
- No habrá prórroga para entrega de documentos.
- Podrá dirigir sus dudas, consultas y aclaraciones respecto del trámite al correo electrónico [practica juridica@derecho.unam.mx](mailto:practica juridica@derecho.unam.mx)

**Atentamente**

**“Por mi raza hablará el espíritu”.**

**Ciudad Universitaria, a 04 de julio de 2025.**

**La Secretaria General**

**Mtra. Sarah Mis Palma León**